

🏠 (<http://www.gob.mx>) > Servicio de Administración Tributaria (/sat) > **Prensa**

Aumenta el SAT disponibilidad de citas y amplía horario de atención en todo el país



Comunicado SAT

Autor
Servicio de Administración Tributaria

Fecha de publicación
11 de febrero de 2021

Categoría
Comunicado

El Servicio de Administración Tributaria informa que, debido a la demanda para realizar diferentes trámites y servicios, así como medida para efficientar la atención a las y los contribuyentes, **a partir del lunes 15 de febrero** el horario de las oficinas de atención, independientemente del semáforo epidemiológico de las entidades, será el siguiente:

- **Lunes a jueves de 9:00 a 16:00 horas.**
- **Viernes de 9:00 a 15:00 horas.**

Los servicios para obtención de **Contraseña, entrega de constancias de RFC (Cédulas de Identificación Fiscal, CIF, para acreditar el RFC) y las salas de internet conocidas como "Mi Espacio"**, se darán sin necesidad de una cita; los que se pueden realizar en nuestras salas de internet, siempre y cuando las y los usuarios cuenten con e.firma y/o contraseña del RFC, son:

- Actualizaciones y servicios al RFC.
- Regularización de obligaciones.
- Cambio de domicilio.
- Declaración anual.
- Declaraciones provisionales.
- Inscripción de personas físicas mayores de edad.
- Facturas.
- Activación de Buzón Tributario.
- Ingresar solicitud de aclaraciones, servicios o solicitudes.
- Renovación de e.firma que esté por vencer.
- Obtención de Certificados de Sellos Digitales.

Finalmente, **el SAT invita a que las y los contribuyentes que solicitan cita, cumplan con ella, o bien, la cancelen con anticipación para permitir que otra persona pueda hacer uso de dicho espacio.** Desafortunadamente persiste un porcentaje de abandono de alrededor de 30 % en promedio en todas nuestras oficinas en el país, situación que afecta a un gran número de usuarias y usuarios que busca cita.

La pandemia aún no termina. Es importante seguir las medidas sanitarias establecidas en nuestras oficinas. El uso de cubreboca para asistir es obligatorio.

Contesta nuestra encuesta de satisfacción. 

Twitter

Share 2

 Imprime la página completa

La legalidad, veracidad y la calidad de la información es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.